



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°101/2023

Acta N° 0013/2023

Las Piedras, 26 de abril de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de materiales que se utilizarán en la construcción de garitas.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos por la compra de los materiales, siendo más conveniente el de la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

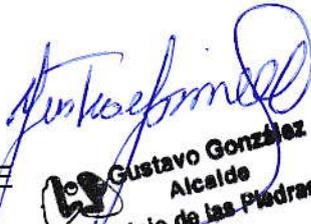
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 67.104 (sesenta y siete mil ciento cuatro pesos uruguayos) a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de materiales que se utilizarán en la construcción de garitas. El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

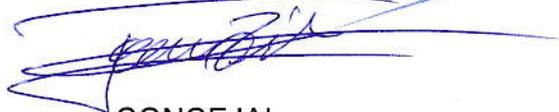
ALCALDE


Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

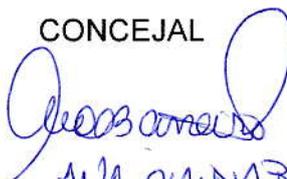

EUA BALBIANI

CONCEJAL


Juan Tiscornia

CONCEJAL
NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARBERO